

Ayuntamiento del día 26
de Junio de 1866

En la sala consistorial de esta Universidad de Leza a veinte y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, se juntaron los Señores D.ⁿ Andres Torreche, Al^{te} Presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbizu, Teniente Al^{te}, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ Marcial Zapuain y D.ⁿ Joⁿ Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estas funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Como se acordo en sesion anterior de fecha veinte y cuatro del corriente mes se sacaron a remate publico las provisiones de vino Navarro, de aceite, de la carne y los derechos del peso Real bajo las condiciones aprobadas por la ²^a Diputacion y que el dia veinte y cuatro quedaron sin rematar por no haber portor y encendidas las cerillas como esta de costumbre quedo para D.ⁿ Juan Jose Olasagasti vecino de esta Universidad el peso Real como mejor portor en quinientos reales y los remates de la provision de vino, aceite y de la carne se suspendieron hasta el dia veinte y nueve y se anuncio que por ultima vez se sacarian el veinte y nueve de la mañana despues de la misa Mayor.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmados los que saben de que certifico yo el Secretario

Torreche Garbizu *zapuain*

el Secretario

Juan Inencion Arri^a

Ayuntamiento del día
27 de Junio de 1866

En la sala consistorial de esta Universidad de Leza a veinte y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, se juntaron los Señores D.ⁿ Andres Torreche, Alcalde Presidente D.ⁿ Jose Miguel Garbizu, Teniente Alcalde, D.ⁿ Francisco Garin, Padre, D.ⁿ Marcial Zapuain y D.ⁿ Ignacio Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de un^{do}

Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Como lo estaba anunciado se sacaron a remate público las provisiones de vino Navarro, de aceite y de la carne por tercera vez y como mejor postor y por parecer buena propuesta se la admitió a D.^o Ignacio Belderrain la de la provision del vino Navarro en el precio mas bajo que estubiere en tres tabernas de la inmediata villa de Renteria, admitida la propuesta y bajo esta proporcion se encendió la cerilla de remate y no hubo quien mejorase la propuesta por consiguiente quedó el remate para todo el año económico para este, mas quedaron sin efecto las de aceite y carne.

En seguida se trató sobre la manera de proveer el pueblo de aceite y carne y despues de discutido y oido el parecer de todos los individuos de quienes se compone el Ayuntamiento se acordó anunciar y se anunció la venta libre de estos dos artículos

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario.

Arreche Garbice

Lapiazain

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del día

3 de Julio de 1864

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a tres de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, se juntaron los Señores D.^o Andres Arreche, Atlt, Presidente, D.^o Jose Miguel Garbice, Teniente Alcalde, D.^o Francisco Jarin, padre, D.^o Marcial Lapiazain, y D.^o Ignacio Blasagasti, Regidores, pleno Ayuntamiento de la misma y el segundo de los regidores ejerce de Sindico Procurador y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyeron dos exposiciones de dos cirujanos titulares, una de D.^o Modesto Aguerrebore, Cirujano de Legorreta y otra de D.^o Jose Ramon Arzuaga, Cirujano de Zumarraga, solicitando ambos la plaza vacante del cirujano de nueva creacion en este pueblo y enterados todos los individuos de quienes se compone este Ayuntamiento de las circunstancias y meritos de que cada uno de ellos se halla revestido, por unanime acuerdo se recayó la plaza y fue nombrado como tal Cirujano con la dotacion de ocho mil reales anuales, veinte reales por cada parto que asistiere, pagaderos por reparto general del vecindario como lo está acordado a D.^o Jose Ramon Arzuaga y habiendole comunicado su eleccion aceptó la plaza y quedandose conforme presentar a la mayor brevedad posible a tomar la posesion y desempeñar el cargo de su empleo

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que